

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 1618 de 3 de febrero de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0005420

Señores

COMERCIALIZADORA DE MADERAS PADILLA SAS

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “PROCESO DE LAMINACIÓN SOBRE TABLEROS DE OSB (ORIENTED STRAND BOARD – TABLEROS DE FIBRAS ORIENTADAS) Y PRODUCTO LAMINADO”

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de proporcionar productos de madera laminada con mayor resistencia estructural, resistencia al calor, a la humedad y a las plagas, al tiempo que presente un diseño novedoso.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea un proceso para el recubrimiento de tableros de OSB caracterizado porque comprende las siguientes etapas: Etapa 1. Selección del tablero de OSB en un rango de espesor entre 10mm y 30mm. Etapa 2. Aplicación del adhesivo al tablero, pegamento de contacto, con alto contenido de sólidos, evitando excesos o reboses luego de su utilización. Etapa 3. Aplicar el papel base melamínico, en un rango de presión entre 980 kpa y 1471 kpa, a una temperatura entre 100°C y 160 °C, y un tiempo entre 120 y 500 segundos. Etapa 4. Dejar reposar el tablero al aire libre por un periodo entre 6 y 12 horas aproximadamente. Etapa 5. Someter el tablero a una presión entre 3432 Kpa 4412 kpa, a temperatura ente 150°C y 200°C, entre 10 y 20 segundos.

2. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 28 de abril de 2022.

3. De la solicitud de patente

3.1. Reivindicaciones

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina:

Oficio N° 1618 de 3 de febrero de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0005420

"Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción. (...)"

Esta oficina informa que:

En las reivindicaciones 1, 4 y 5 el término: *"aproximadamente"*, es impreciso, por lo cual, no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por términos precisos o rangos concretos.

En la reivindicación 1 el término *"alto"* (reiv. 1), es relativo por lo cual, no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por términos o rangos concretos.

El producto tablero de OSB de la reivindicación 10 está definido por su proceso de fabricación; pero un producto solo puede definirse de esta manera cuando es nuevo e inventivo y no es posible definirlo mediante sus características técnicas esenciales. Dado que este no es el caso, se sugiere definirlo por las características que distinguen al producto.

En consecuencia, es necesario que allegue las aclaraciones o modificaciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el citado artículo.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 28 de abril de 2022, que corresponde a la fecha de presentación.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	CN113459220	"Double-veneer oriented strand board and preparation method thereof"	01 de octubre de 2021
D2	CN113103817	"Deep-grain embossment Orient Strand Board (OBS) veneer and manufacturing process thereof"	13 de julio de 2021
D3	CN113246236	"Large-shaving Oriented Strand Board (OBS) flat decorative paper and preparation method thereof"	13 de agosto de 2021

D1¹ divulga un tablero de virutas orientadas de doble chapa y un método de preparación del mismo. El tablero de virutas orientadas de doble chapa comprende una primera capa, una capa de tablero base y una segunda capa de arriba a abajo, en donde la primera capa y la segunda capa están hechas ambas de papel laminado continuo de melamina. El papel laminado continuo de melamina se prensa y se adhiere a la superficie de una placa base, la superficie del tablero de virutas orientadas de doble chapa preparado es más suave y atractiva, el tablero de virutas orientadas de doble chapa preparado tiene propiedades físicas y mecánicas muy altas, mientras tanto, el tablero de virutas orientadas de doble chapa es capaz de aislar eficazmente la fuerte permeación de vapor

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=CN&NR=113459220A&KC=A&FT=D&ND=3&date=20211001&DB=EPODOC&locale=en_EP



Oficio N° 1618 de 3 de febrero de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0005420

de agua, evitando o reduciendo la liberación de formaldehído del tablero y mejorando la calidad del aire del hogar, y es adecuado para su popularización y uso (Resumen).

D2² divulga una chapa de tablero de virutas orientadas (OSB) con relieve de grano profundo y un proceso de fabricación de la misma, y se relaciona con el campo de las chapas OSB. La chapa OSB con relieve de grano profundo comprende una placa base y un papel decorativo de fijación plana que se presiona y se adhiere a la superficie superior y a la superficie inferior de la placa base; la placa base es un OSB lijado; y el papel decorativo de fijación plana se prepara presionando y uniendo papel decorativo suavizado con melamina y pergamino bañado en goma. El proceso de fabricación de la chapa OSB con relieve de grano profundo comprende siete pasos: preparación de papel decorativo suavizado con melamina, inmersión en goma, prensado y fijación, tratamiento del OSB, encolado, fijación plana y prensado mediante una máquina de prensado. De acuerdo con la chapa OSB de relieve de grano profundo y su proceso de fabricación, en el aspecto del proceso de fabricación, la chapa con grano de relieve profundo se fabrica presionando y fijando el papel decorativo plano sobre la superficie superior y la superficie inferior de la placa base OSB de virutas de madera grande y presionando y fijando el papel decorativo plano sobre la placa base, de modo que la chapa tiene el efecto visual de una fuerte impresión estereoscópica y una sensación cóncava-convexa, se mejora la textura del producto del OSB de virutas de madera grande, se mejora la eficiencia de producción y la calidad del producto, y se reduce el costo de producción (Resumen).

D3³ divulga un papel decorativo plano de tablero de virutas orientadas (OSB) de virutas grandes y un método de preparación del mismo, y se relaciona con el campo técnico del papel impregnado con melamina. Cuando el papel decorativo plano OSB de viruta grande se somete a un pegado plano, la superficie del OSB de viruta grande puede ser plana y libre de hendiduras descascaradas, el tablero decorativo OSB de viruta grande obtenido tiene un buen efecto de relieve de patrón profundo en la superficie, textura tridimensional, en capas, libre de rotura de bordes durante el corte y enrutamiento y alta en procesabilidad, el grado de decoración y la calidad del producto se mejoran en gran medida, el problema de que el OSB de viruta grande no se puede enchapar se resuelve, el método de preparación del papel decorativo plano OSB de viruta grande es simple, el papel decorativo de pegado plano preparado tiene una amplia gama de aplicaciones, la textura del producto del OSB de viruta grande y otros tableros se mejora, y el papel decorativo de pegado plano puede mantener suficiente resistencia al desgaste en comparación con otros tipos de papel decorativo; y se pueden cumplir varios índices de rendimiento en el estándar nacional 'tablero artificial de chapa de papel impregnado (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

5.1. Novedad

²https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=CN&NR=113103817A&KC=A&FT=D&ND=3&date=20210713&DB=EPODOC&locale=en_EP

³https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=CN&NR=113246236A&KC=A&FT=D&ND=3&date=20210813&DB=EPODOC&locale=en_EP

Oficio N° 1618 de 3 de febrero de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0005420

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 10 (NC2022/0005420 del 28 de abril de 2022) refiere a: “*Tablero de OSB (...)*”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1	D2	D3
Tablero de OSB	Un tablero OSBde virutas orientadas de doble cara. (reiv. 1)	Panel de OBS. (reiv. 1)	Tablero decorativo OSB. (Párr. 66 y 67, 81)
Espesor : 10mm y 30mm.	Espesor: 10 a 25 mm. (reiv. 4)	Espesor: 18 – 25 mm. (reiv. 3)	Sustrato de espesor: 12-18 mm. (Párr. 44, 66)
Recubrimiento de una capa de papel melamínico.	Papel laminado continuo de melamina. (reiv. 2)	Papel decorativo suavizado con melamina y papel pergamino impregnado. (reiv. 1)	Recubrimiento de papel decorativo suavizado con melamina. (Párr. 44, 66)
Superficie texturizada	Superficie con textura. (Párr. 78)	Relieve de grano profundo. (reiv. 1)	Efecto relieve de patrón profundo en la superficie. (Párr. 98)

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 10 no es nueva.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	CN113459220	10	Novedad
D2	CN113103817	10	Novedad
D3	CN113246236	10	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.



Oficio N° 1618 de 3 de febrero de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0005420

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Sandra Isabel Calderon Rodriguez
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

Oficio N° 1618 de 3 de febrero de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0005420

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2022/0005420		1°	X	2°		3°		Revoca	
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad			Presentación		
28/04/2022							X		
Solicitante									
COMERCIALIZADORA DE MADERAS PADILLA SAS									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 10
Palabras clave utilizadas	tableros obs, laminado, adhesivo, papel base melamínico, presión, temperatura, tiempo. osb board and lamination and melamine paper osb and laminate osb and laminate and melamine and press and B32B osb and laminate and melamine and press and B27D osb and laminate and melamine and press and B27N
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: B05D 3/02, B05D 3/12, B05D 7/00, B05D 7/24, B27N 3/00, B27N 3/10, B05D 7/06, B27N 3/02, B27K 3/00, B27K 3/15, B27D 1/04, B27D 1/08, B32B 21/02, B32B 21/06, B32B 29/06, B32B 27/04, B32B 27/42, B32B 33/00.

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP(¹)	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado(²)
SIPI	16091861	20/10/2017	-	-	A
Patbase	WO22048970	10/03/2022	-	-	A
	WO22058033	24/03/2022	-	-	A
	WO091413495	26/11/2009	-	-	A
	CN103586956	19/02/2014	-	-	A
	US2008199672	21/08/2008	-	-	A
	ES2397066	04/03/2013	-	-	A
Orbit	CN113246236	13/08/2021	10	Todo el documento	X
	US20230312907	10/03/2022	-	-	A
	US20230322013	24/03/2022	-	-	A
	CN113103817	13/07/2021	10	Todo el documento	X
	US8025978	16/11/2006	-	-	A

Oficio N° 1618 de 3 de febrero de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0005420

STN	JP2012066514	05/04/2012	-	-	A
	JP2012066515	05/04/2012	-	-	A
	CN105464335	06/04/2016	-	-	A
	WO2018/002106	14/01/2018	-	-	A
	CN 113459220	01/10/2021	10	Todo el documento	X
Google patents	CN102873736	16/01/2013	-	-	A
	CN102554980	22/10/2014	-	-	A
	CN102873736	16/01/2013	-	-	A
Espacenet	WO2017055464	06/04/2017	-	-	A
	DE10304333	0/03/2004	-	-	A
	CN210190830	27/03/2020	-	-	A
	AU2017355549	25/05/2019	-	-	A
	CN208827296	07/05/2019	-	-	A
	CN107379138	24/11/2017	-	-	A
(1) Cita completa literatura no patente (LNP)					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.					
O					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.					
(2) Categorías de documentos citados					
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.					
Fecha del reporte de búsqueda: (23/01/2023)					